

España	1'25
Extranjero (Unión Postal)	2'50
Ultramar	2'50
Número suelto	0'5

La Almodaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

AL PRIMER VUELO

POR

D. JOSÉ M. PEREDA

Acaba de salir y se vende en la Librería de Amengual y Muntaner, 2 tomos en rústica, 8 ptas. encuadernados, 10.

Sulfato de cobre

Clase superior

Gabriel Alzamora-San Miguel, 61 y 63.

PARA SEÑORAS: Granadinas lana negras, inglesas, doble ancho, á 3 reales el metro.

PARA CABALLEROS: Lanillas para trajes, gran ancho, á 5 reales metros.

Ocasiones singulares, con gran baratura, en distintos artículos para Señora y Caballero.

Almacenes Novedades

2 á 10 SINDICATO, 2 á 10

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Las Cámaras de Comercio

Madrid 13 á las 3:20 t.

La mayoría de las Cámaras de Comercio son contrarias al proyecto de aumento de la circulación fiduciaria.

El día 18 celebrarán una asamblea general para resolver su conducta.

La amnistía

Madrid 13 á las 3:55 t.

Hoy ha llegado de París el Sr. Muro con instrucciones del Sr. Ruiz Zorrilla con respecto á la discusión de la Amnistía.

Los republicanos con este motivo celebrarán una reunión para adoptar un acuerdo.

Anuncios parlamentarios

Madrid 13 á las 4:20 t.

Mañana se leerá en el Congreso el dictamen sobre el proyecto de nueva emisión de billetes. El Sr. Azcárraga presentará un proyecto de Ley de amnistía que comprenda á los prófugos y desertores.

Pi y Margall

Madrid 13 á las 4:50 t.

El Sr. Pi y Margall suscitará un debate acerca de las reformas que se propone introducir el Gobierno en las leyes provincial y municipal.

Con este motivo se espera que el Sr. Pi fijará su criterio con respecto á la autonomía administrativa.

Por el extranjero

Madrid 13 á las 5:40 t.

Según diversos telegramas que se han recibido, un japonés nihilista hirió en Tokyo al hijo mayor del Czar de Rusia, de un sablazo en la frente, considerándose la herida de bastante consideración.

Cede por momentos la agitación obrera que se observaba en Bélgica.

Movimiento bursátil

Madrid 13 á las 6 t.

Reina gran pánico financiero en todas las Bolsas Europeas.

Esta agitación obedece á haber hecho suspensión de pagos el Banco de Portugal y al aplazamiento que han experimentado los proyectos de conversión de las deudas rusas.

Carta de Madrid

Sr. Director de LA ALMODAINA.

No pueden en verdad los conservadores mostrarse muy engrandados, con el resultado de las elecciones municipales. La decepción que han sufrido es terrible.

Los republicanos han batido con éxito en todas partes á los monárquicos y es de esperar que la realidad que hoy se impone les sirva de saludable enseñanza.

Con una simple reflexión de sentido común hay lo bastante, sin embargo, para comprender el alcance de la victoria. Los monárquicos confiando sin embargo en los resortes del gobierno luchaban con poco ardor, más bien para cumplir con los deberes que la delicadeza impone; y en cambio los republicanos apoyándose, más que en otra cosa, en la apatía de aquellos, con poco esfuerzo han conseguido los lauros á granal.

Bien les haya, á los unos y á los otros y que nuevo ejemplo no se dé de la virtualidad de lo ocurrido.

Entre las notas de observación que ha proporcionado á la gente reflexiva lo concerniente al primero de Mayo y días subsiguientes, conviene señalar la importancia, no más que relativa, concedida al asunto por los grandes periódicos extranjeros.

Parecía natural que los principales diarios de Alemania, Inglaterra, Bélgica y Francia, consagrasen á tal cuestión la mayor parte de sus columnas; pero todo lo reducen á una compilación, no muy numerosa, de noticias y á varias consideraciones generales que ni siquiera ocupan lugar preferente en la sección editorial respectiva.

En Inglaterra y Alemania, es decir, en las dos naciones donde bajo formas distintas han logrado las clases trabajadoras la mejor organización de sus fuerzas, se ha desechado por todos la observancia judaica de primero de Mayo y adoptado para celebrar la solemnidad obrera el inmediato domingo.

Partidarios los *leaders* obreros de la jornada de ocho horas como de un ideal económico é industrial ya realizado en Australia discrepan en lo relativo á los modos mejores de obtenerla. Unos, representantes del neo unionismo socialista exigen francamente la intervención del Estado. Otros, los viejos, los clásicos, los que están en relación más íntima con la clase trabajadora de la cual forman parte, no creen eficaz sino el esfuerzo individual y la concordia libremente discutida entre patronos y obreros.

Por lo que afecta á Alemania, ya se sabe la fuerza que tiene el socialismo; pues bien, cuanto mayor es esa fuerza, más conciencia parecen tener los jefes de sus terribles responsabilidades. Satisfechos con su millón y medio de sufragios y con los 36 diputados que los representan en la Cámara rehuyen con entereza todas las ocasiones que pudieran originar violencias ó conflictos. Así han rechazado energicamente la huelga y recomendado tan solo la fiesta pacífica del domingo 3 de Mayo.

Si Bélgica inspira algunas aprensiones y si España é Italia despiertan algo de inquietud, débese el caso, no seguramente á una pretendida inferioridad de situación sino á una real y positiva inferioridad de condición política.

La libertad, el sufragio universal, el fácil acceso á las tareas parlamentarias: he ahí las verdaderas válvulas de seguridad de la Europa moderna.

Aunque los telegramas de las Agencias han anunciado que se conocen los términos de la Encíclica que el Papa León XIII viene preparando desde hace cuatro años sobre la cuestión social, y que está ya traducida al francés, al inglés, al italiano, al alemán y al español, nada han dicho aún de una manera concreta.

Por las noticias que vemos en la prensa extranjera, el trabajo del Romano Pontífice es un verdadero documento político, del que la Secretaría de Estado de Su Santidad enviará un ejemplar á cada uno de los jefes de Estado, invitándolos á estudiarle y hacer la aplicación posible de sus principios.

Este documento está dividido en tres partes. En la primera, que es la más corta, León XIII hace la historia de la cuestión social, indicando las causas y los orígenes de los errores sociales de la actualidad, que provienen en gran parte de la falta de autoridad y de obediencia.

La segunda puede considerarse como un verdadero tratado de economía política. En ella se

hacen indicaciones muy apreciables sobre los medios de llegar á asumir la dirección intelectual del movimiento social y á poner término á las divisiones de las escuelas católicas sobre tan grave cuestión.

Después de exponer la idea fundamental de la justicia distributiva, León XIII indica en dicha segunda parte la naturaleza y las relaciones que deben existir entre el Estado y los individuos, entre el capital y el trabajo; marca los deberes y los derechos de cada uno, condena energicamente los excesos del capital y la acumulación exagerada de riquezas, como condena asimismo las injustas reclamaciones del socialismo revolucionario. En una palabra, el Romano Pontífice quiere, al amparo de una doctrina serena y superior á todos los partidos, poner en armonía las diferencias sociales.

La tercera parte tiene un aspecto esencialmente práctico, y es por lo tanto la más importante, pues trata en ella el Romano Pontífice de la manera de resolver la cuestión social.

León XIII se muestra favorable á la intervención del Estado, puesto que las condiciones especiales de la sociedad actual no permiten otra solución.

Determina la parte que el Estado puede tomar en la fijación de las horas de trabajo, en la reglamentación de los salarios, en el trabajo de las mujeres y de los niños y en las condiciones higiénicas de las fábricas, etc., etc.

El Papa añade que esta intervención del Estado no puede considerarse como absoluta y uniforme en todos los países, sino que debe variar con arreglo á las necesidades y al carácter de cada pueblo.

Dícese que en una conversación habida con un cardenal sobre la cuestión obrera, Su Santidad se ha expresado en los siguientes términos:

«El socialismo es un torrente contra el cual no hay más que tres soluciones: impedirle el paso, en lo cual se corre el riesgo de ser arrasados por él; hacerse á un lado, que es lo que haría el hipócrita, indolente, y canalizarle, que es la verdadera solución, y la que mejor cuadra á la esencia misma de la Iglesia.»

El Retiro está precioso y es lástima que los madrileños que pueden pasar pasen en la cama horas de la mañana tan deliciosas en aquellos jardines. Dicho sea en honor de la verdad, están ahora muy bien cuidados, y sí nos hay que pueden competir en primores y delicadezas con el jardín particular que cueste más desvelos á su dueño.

En el interior del Palacio de Cristal reina gran animación. Hoy se ha inaugurado para el público la exposición de pinturas y aquel discurrir entre los macizos de flores y plantas que forman el decorado admirando los primores de Agustín Lheris, un lienzo precioso de Fortuny, los pinos de Martín Rico, la cabeza pintada por Domingo, una figura de Sala los oficios del Domingo de Ramos en la Catedral de Córdoba, de Muñoz Luena, paisajes de Jiménez Aranda Campuzano, y también de Lhiardy, llenos de frescura y cuatrocientas obras más entre las que se podrán señalar unas treinta de primera y ciento muy aceptables.

Claro está que hay malo y mediano; pero si en la viña del Señor había de todo, ¿cómo no lo ha de haber también en una Exposición en que no se puede ser severo en la admisión de obras?

Hay algunos autores que, por egoísmo, debían mandar retirar de allí sus obras, porque van á hacer muy mal papel; pero ¿quién puede con la ceguedad del amor propio, que pone tantas telarañas en los ojos?

Los ñañigos

«El ñañiguismo» dice *El Correo* en una correspondencia de Cuba—vuelve otra vez con sus tenebrosidades, á poner en cuidado á la ciudad de la Habana.»

Según se desprende de la noticia, aún es ó aún parece misterioso este asunto, no obstante las minuciosas investigaciones practicadas por la policía y las Memorias dirigidas al ministerio de Ultramar.

Conozco dos publicaciones interesantes, *Los criminales de Cuba* y *Los ñañigos, su historia, sus prácticas, su lenguaje*, que me proporcionaron los primeros informes; pero conozco también personalmente á los ñañigos, y me ha sido fácil recabar detallados pormenores acerca de su origen, ritos y organización, y he podido presenciar sus ceremonias sin hacer un viaje á la perla de las Antillas, y sin más que asomarme á los arrabales de nuestra Península, porque el ñañiguismo se practica al otro lado del estrecho de Gibraltar, en el penal de Ceuta.

El primer aviso lo recibí por conducto de un penado que me ofrecía toda clase de pormenores y me justificaba su iniciación con pruebas fehacientes. Basqué á ese penado cuando hice mi último viaje á Ceuta acompañando en visita oficial al subsecretario de Gracia y Justicia. No pude dar con él. Había olvidado su carta entre mis papeles, y no recordé su nombre. El único dato que ofrecí para las pesquisas fué la época y el contenido de su carta, con más la indicación de que el recluso pertenecía á una de las brigadas del cuartel principal. Todo fué inútil y seguramente poco discreto. Lo que se ofrece privadamente, no se declara en público.

Una mañana, hallándome en el Acho y viendo en torno mío muchos de los que en aquellas alturas, si no purgan su delito avoran y ventilan sus personas, manifesté el deseo de que se inquiriese si mi incógnito corresponsal había variado de cuartel y de recinto y se hallaba entre los circunstantes.

«Busca ñañigos?»—me dijo un negro penado no sé por qué negrura.—Aquí somos algunos. ¿Quiere ver la ceremonia?»

Ya lo creo que quisiera. Vale más el experimento presenciado que la nota de referencia; el espectáculo que la noticia; el cuadro que su descripción.

Seguí la visita y hallándome en uno de los calabozos de la fortaleza, en plática con otro negro tan alto de esquelito como enjuto de carnes, larpo de brazos é inquieto de cerrras nombre que se da á las manos en *germania* cuando se destinan á apoderarse de lo ajeno, oí un coro lejano con acompañamiento de tambores y mucha zambra. Salí á la explanada y me encontré con todos los *mórenos* de la población penal, formando ronda y en funciones de *albancecos* ó músicos, tocando el *bancó* y el *eneomo*, que son tambores de diferente tamaño y de forma cóncava, percutiendo con los *oboniton* (palillos), agitando el *ecuifan* (calabaza—sonajero) y haciendo sonar los *encuicás* y el *ecom* (cencerros y campana) mientras todos cantaban una música que me recordó á un mismo tiempo el tango, las canciones morunas del *Fondic de la naza* y un coro de negros, domadores de serpientes, que acompañaban sus ejercicios con flautas y panderos en la plaza de España en Tetuán.

De todo hubiera podido distinguir un poco el conocedor del lenguaje de la armonía y contrapunto, halladas parentelas como las que el filósofo descubre y que á mí me decían, considerando el transporte y cruce de las razas, moro de España, español de Tetuán y africano de Cuba.

Más va gar y determinadamente hubiera dicho que aquella música me sonaba á flamenco, es gitano, español ó moro, ó si es mezcrolanza, concordancia, síntesis ó lo que quiera que fuera. Pero con ser flamenco el zapateado, trezauzo y contorsiones del *ñaito Encobro*, bailarín de la comparsa, su traje de penitente de cabeza á pecho, de picador en la cogotera, de arcofín en la cintura, de gitano en los pantalones y propiamente de ñañigo en los cabos de pita en rama, en los garfíficos hechos con tierra blanca y amarilla, en el manejo de escoba amarga y en la varita de tivisi, no representase un zurdito

de costumbres, civilizaciones, prácticas y estas diferentes, que sin duda alguna deben indicar los cambios sufridos por el negro desde su salvaje independencia en los bosques de África á su período de esclavitud en los ingenios de Cuba. Tal vez lo que insinúa el traje y la música no descifra, lo pudiera aclarar la letra, contando con intérprete conocedor del carabali. Pero esa letra es conocida y probablemente cantaron en presencia nuestra lo mismo que cantan en Cuba, si no improvisó entonces alguna cosa nueva el *Murua Inansa*, ó poeta del ecobio. Dirían como en ocasiones semejantes:

Guanáongo Sanabecondó (Que sin Dios no hay nada en el mundo). *Echequendé Longorismo* (Que lo que fué ayer no es hoy). *Guanaloripooa Empomá Ase rendé* (Que el que no mira adelante atrás se queda).

Y es de presumir que mirando á alguno de los visitantes, también cantaron lo siguiente, estimulados por la privación. *Trenie utarabimna na mimba cudique itiba mafogoró enloró*. (Que el diablo vaya y le pida á un caballero que viene, para beber aguardiente en lo bodega).

¿Qué son, pues, los ñañigos!

La pregunta no es impertinente, mientras se habla de tenebrosidades y misterios y mientras se investiga con tan poca crítica que se confunde un asunto de policía con un curioso hecho antropológico que pueda ilustrar el estudio de las religiones africanas.

Me fundo en los resultados de la información que por encargo mio practiqué muy esmeradamente el Sr. Rodríguez Coco, subdirector del penal de Ceuta.

Esa información dice que el ñañiguismo, cuya aparición se refiere en los documentos oficiales al año de 1836 en el pueblo de Regla es tan antiguo como la existencia de los negros en la isla de Cuba, sin que los mayores de los ingenios pudieran entender que las que consideraron como danzas salvajes, eran ceremonias de una religión revelada en un país donde todos los explotadores no han descubierto más que reiteradas pruebas de fetichismo.

Cuentan los ñañigos de Ceuta; que á orillas del río *Eriobani*, yendo á por agua *Sicarecué Jembe Apapa*, hija de *Acanceña Apapa*, jefe de la tribu de los *Apapás*, vió un cocodrilo junto á una palmera, y escuchó una vez tonante que le produjo religioso espanto. Su padre creyó que era la voz del Dios de las venganzas. Fué al mismo sitio y escuchó sus revelaciones.

Poco tiempo después casó la hija de Apapa con *Essit Daroco Effi*, hijo del jefe de la tribu de los *Effi*, y reveló el secreto á su marido. Los *effis*, conocedores del milagro, remontaron con toda la tribu el río *Eriobani*, pero advertidos los *Apapas* acudieron al mismo tiempo al sitio de la aparición. En presencia de las dos tribus *Acanceña Apapa*, vió que por el río bajaba una estralla, que por su naturaleza deleznable llaman los indígenas *agua viva*, y creyendo que era la genuina representación de Dios de las venganzas, entró en el río para cojerla, y un anciano le dió el cantar abandonado por *Sicarecué* á la orilla, recipiente que con agua del río *Eriobani* sirvió para depositar al pretendido Dios, y se llama *Siseribó* desde aquel momento.

Fuera prolijo enumerar toda la historia de este suceso religioso (que referiré en otra ocasión más detalladamente) hasta que se constituyeron los *Escobios Effor* y *Effi* correspondientes á cada una de las dos tribus. Lo importante es la afirmación de que los negros llegaron á Cuba con sus tradiciones religiosas; que allí practicaron desde el primer momento sus ritos y ceremonias; que en cuanto tuvieron facilidad organizaron los ecobios y constituyeron templo; que estos ecobios fueron originariamente dos: uno de los hijos de *Effor* y otro de los hijos de *Effi*, derivándose del primero el *Efforin Condó*, el *Badoquin Effor* y el *Baconquitac*, *Effor* y del segundo el *Effi Acamaré*, el *Abacue Effi* y el *Effi Buton*, siendo todos estos matrices de los que se organizaron posteriormente; que más tarde se adulteró el rito admitiendo á los mulatos, siendo el primero á quien se otorgó dignidad José Puich; y que, por último, los blancos apadrinados por el Ecobio *Bacoco primero* organizaron en 1869 el *Macarará*, siendo este hecho el único que propiamente interesa á la antropología criminal en su estudio de las asociaciones delincuentes.

No sé, ni estoy en condiciones de apreciar si es motivo de alarma ó inquietud el retoño de las asociaciones ñañigas, ni es de mi incumbencia recomendar que la policía interyenga ó deje de intervenir.

Lo que se de cierto, es que esas asociaciones conservan una tradición africana: son un documento humano en que se puede leer la historia de una evolución religiosa, desde el fetiche, hasta la revolución, dándose el caso de que al cambiar de medio, se ingieren en esas tradiciones creencias y prácticas del catolicismo.

Lo que también aseguro, es que si los naturalistas, sociólogos é investigadores de otros países tuvieren ese documento y sus alcances, no dejarían que se borrara sin saberlo antes de memoria.

En fin, no discutiré si hace falta la policía de seguridad, pero mantengo que en este asunto es indispensable la policía de la ciencia.

RAFAEL SALILLAS.

Limite de nuestras aguas jurisdiccionales

El proyecto de Ley de pesca leído en el Senado por el señor ministro de Marina, es grandísimo interés para el desarrollo de nuestras industrias de mar, y mejora esencialmente el que existía en las Cortes, aprobado por la alta Cámara.

En la exposición de éste se ponen de manifiesto, á la par que la importancia de las pesquerías y su influencia en la prosperidad de los pueblos y en el aprendizaje y formación de gente marina que tripule los buques de guerra nacionales y los que se destinan al comercio, la necesidad de una ley por que se rijan materia hasta ahora sujeta á disposiciones menos solemnes y obligatorias, y por lo mismo no tan eficaces como es regular y conveniente.

También se trazaba en aquella Exposición un cuadro de las principales mejoras y ventajas que en el proyecto de ley se establecían y se reproducen ahora, aun más estudiadas y completas con las variaciones que el Senado, donde se discutó y aprobó entonces, tuvo á bien hacer, y es de esperar que las facilidades que al ejercicio de la industria se otorgan y las penas que para los infractores de la ley y de los reglamentos se establecen, con una protección ilustrada y una vigilancia escrupulosa, den por resultado el progresivo desarrollo de las industrias pesqueras en la proporción que la riqueza de nuestras aguas litorales hace esperar.

Pero no está aquí la novedad de más bulto que entraña el proyecto. Hasta ahora no estaba definido en ninguna ley, aunque sí en Reales cédulas y Reales órdenes y en un Real decreto, el *limite de nuestras aguas jurisdiccionales*, y el señor ministro de Marina, con excelente acuerdo, lo fija, para que cese de una vez la confusión que existe, y para unificar los criterios que sobre esto se sustentaban.

Crear que en pleno siglo XIX puede ser el tiro del cañón antiguo el que marque aquella jurisdicción, es más que absurdo, porque los nuevos cañones señalan un alcance infinitamente mayor, y lo que fué racional en el tiempo de Felipe V no puede ni parecerlo en la época presente.

Y suponer como el proyecto de 12 de Febrero del 89 decía el señor Rodríguez Arias, que la extensión de nuestras aguas territoriales sea de tres millas, es inconcebible, porque ninguna nación acepta semejante limite, aunque como teoría de derecho público lo consigne en sus leyes.

He aquí por qué merecen todo nuestro aplauso estos dos artículos del proyecto á que aludimos:

«Art. 2.º Para los efectos de esta ley se entiende por línea de costa la de más baja marea á lo largo de las playas, y en los puertos, ríos, radas y ensenadas la línea recta que une las puntas que los limita.»

Art. 3.º La extensión de las aguas territoriales para los fines de la pesca alcanza á seis millas mar adentro contadas desde los puntos señalados en el artículo anterior.

En los bancos que pertenecían á los dominios españoles, estén á la distancia que quiera de la costa, se observarán las mismas disposiciones señaladas en este y en el precedente artículo.»

No es nueva en nuestra legislación, ya lo hemos dicho, la medida que el vicealmirante Beránger señala en el artículo que precede; pero la extensión de nuestra zona marítima no se había determinado ni en la ley de Aguas, ni en la de Puertos, ni en la de Pesca, que parecían el lugar más propio para ello, y si sólo en disposiciones que habían caído en desuso, y en las Ordenanzas de Aduanas. Y tal olvido existía sobre este punto, que constantemente se sujetaban los Gobiernos, lo mismo en el artillado de nuestras costas que en las concesiones de almadrabas, á la antigua medida del tiro de cañón, ó á las dos millas y media que prudencialmente se fijaban como limite de nuestras costas.

Tal principio no podía prevalecer, porque á ello obligaban de un lado las necesidades de la defensa de nuestro territorio, por virtud de los progresivos medios de ataque que la balística descubre, y de otro la conveniencia de proteger nuestras industrias de mar, que bien necesitan de amplio y libre desarrollo.

Y que así lo entendían otras naciones, compruébase con estos hechos.

En 1864, M. Servard, secretario de Estado de la república norteamericana, estimó que las aguas territoriales y la jurisdicción marítima se entienden desde cinco á ocho millas de la costa. Reyneval amplía este nuevo radio á todo el espacio que alcance la vista á partir de la costa. Y Calvo, en su obra *Le Droit international theorique et pratique*, lo amplía hasta donde su existencia se justifica y hasta donde cesan el temor de un peligro serio, la utilidad práctica y la posibilidad de hacer sentir la acción defensiva.

Estas aseveraciones no han permanecido en la región de lo especulativo, antes bien se han naturalizado en la práctica del derecho internacional. Inglaterra ha extendido su zona marítima de Gibraltar, orillando playas españolas, hasta Punta Mala, en la bahía de Algeciras. Con arreglo al principio por ella establecido del *Chamber King*, se ha declarado soberana y ejerce dominio en la zona marítima de algunas bahías y ensenadas de Terranova comprendidas entre la

playa y la línea imaginaria que las une. Y á pesar de haber pasado á poder de Rusia la tierra de Filandia, nadie ha puesto en duda la soberanía de Suecia en las aguas del Golfo.

Pero lo dicho no resolverá el problema, por que, siendo universal el principio de la zona marítima, ninguna nación da la medida fija y exacta de aquella, y esto es precisamente lo que tenía resuelto y decidido nuestro país, aunque de un modo irregular.

La Real cédula de 1760, confirmada por Real resolución de 1.º de Mayo de 1775 y por el artículo 15 del Real decreto de 3 de Mayo de 1830, dice que la zona fiscal, y se sobreentiende que la territorial, es de seis millas contadas desde las puntas más salientes de las costas ó desde el bajo fondo de las mismas; cuyo principio fué llevado al art. 41 de las Ordenanzas de Aduanas publicadas por Real decreto de 15 de Julio de 1870, que se reformaron por Real orden de 23 de Julio de 1878, y finalmente por el Real decreto de 19 de Noviembre de 1884, que son las que rigen. En ese artículo se dice que la zona fiscal es de seis millas, y la de nuestras aguas jurisdiccionales de seis millas también.

Que así lo entendió España, resulta claramente evidenciado de la Orden del Ministerio de Marina, fecha 5 de Octubre de 1874, en la cual no sólo se admite y consagra aquel principio de derecho, sino que se advierte que acerca de él ninguna duda puede existir, dado que ha sido definido en disposiciones vigentes y consentido por todas las potencias marítimas. Podría objetarse que una cosa es la zona fiscal y otra la jurisdiccional; pero á esta duda contesta por anticipado el art. 41 de las Ordenanzas de Aduanas, que habla separadamente de las dos zonas, afirmando la extensión de la segunda de aquellas en términos claros y precisos, y la citada Orden del Ministerio de Marina, en la que se dice que se ha establecido la zona fiscal en el mismo espacio reconocido á la jurisdicción de nuestras aguas.

De hoy más, las dudas habrán desaparecido: una ley señalará el límite fijo de aquella, y España será el primer país que de un modo claro lleve al derecho positivo la realidad de una teoría que tanto interesa á la defensa del territorio y el engrandecimiento de las industrias pesqueras. La gloria de esto corresponde en primer término al digno señor Ministro de Marina.

NOTICIAS

Del Extranjero

Continúan encalmados los mercados extranjeros de vinos, y como no cesan los arribos de todos los puntos productores de España, provocan la baja en los precios, que utilizan los comerciantes y especuladores en Francia.

Durante el pasado mes de Abril llegaron al puerto de Buenos Ayres 63 vapores conduciendo 5.273 inmigrantes.

Los ingresos en la renta de aduanas en dicho mes ascendieron á 5.160.000 pesos para Buenos Aires y á 731.500 para Rosario.

El doctor Waistein, director de la Escuela americana, en Atenas, cree haber encontrado la tumba de Aristóteles. El sabio americano prueba su afirmación con deducción muy interesantes, que los arqueólogos encontrarán muy exactas.

La existencia más preciosa del globo es la del conde Dudley, que acaba de asegurar su vida en la suma de 1.200.000 libras esterlinas, ó sean 30 millones de pesetas. Mr. Wanamaker, director general de Correos de los Estados Unidos, está asegurado en 25 millones, que también es algo. El príncipe de Gales no ha podido encontrar, á pesar de sus esfuerzos, mas que 1.625.000 pesetas, y hasta, á causa de los peligros de su posición ha tenido que pagar una prima mayor que el comun de los mortales.

Se asegura que el informe del gran jurado sobre la causa seguida con motivo del linchamiento de varios italianos en la cárcel de esta capital por el populacho, contiene la conclusión de que el acto llevado á cabo está justificado por el sentimiento público, y que la responsabilidad incumbe al pueblo en masa.

En su consecuencia declara que no há lugar á decretar persecución alguna contra determinadas personas.

El importe exacto de las pérdidas ocasionadas por la explosión ocurrida en Roma acaba de ser comunicado al Papa por el arquitecto del Vaticano. En el interior de éste, sin contar el valor artístico de los objetos deteriorados, los perjuicios se elevan á la suma de quinientos mil francos, y á trescientos mil los de la Basílica de San Pedro. Para restaurar la Basílica de San Pablo no se necesitará menos de medio millón de francos, otro medio millón para las numerosas iglesias de Roma é igual suma para el establecimiento agrícola de Vigna-Pia.

La purificación de Moscú, como en el país dicen, está llevándose á cabo de una manera impropia de los tiempos en que vivimos.

En los barrios habitados por los judíos reina la mayor consternación, y muchos de estos, atados con cadenas codo con codo, han sido sacados de la ciudad en virtud de las últimas disposiciones, no pudiendo, ó no queriendo, impedirse el que la multitud saquee sus viviendas, como en muchos casos ha ocurrido.

De las Provincias

La escuadra de instrucción surta en el puerto de Barcelona, saldrá en breve á hacer un crucero por el Mediterráneo.

El acorazado *Pelago* y los cruceros *Reina Regente*, *Isla de Luzón* y el *Destructor*, que la constituyen, se dirigirán desde la capital de Cataluña á Spezzia, donde los guardias marinas estudiarán los establecimientos navales que en aquel punto tiene el Gobierno italiano.

De Spezzia se dirigirá á Nápoles; desde este punto, pasando por el estrecho de Messina, al Pireo, y de aquí á la isla de Jaffa, tocando en la isla de Rodas, ó bien en la isla Larmaka ú otro punto de la Chipra.

De regreso tocará la escuadra en Alejandría, Atenas, donde los guardias marinas visitarán los principales monumentos, y Malta, volviendo á Cartagena á los seis meses de su salida del puerto de Barcelona.

—El sábado último ocurrió en Santiago un suceso que pudo tener desenlace funesto.

Una señora envió á su criada á una droguería en busca de una pequeña cantidad de sal de higueras, y la fámula pidió por equivocación sal de acedera.

La señora tomó lo que le llevaron; pero al verlo sintió un ardor tan extraño, que mandó á la criada á la droguería á preguntar qué era lo que le habían dado.

El droguero comprendió inmediatamente la equivocación de la muchacha y salió con toda celeridad á casa de un doctor.

Acudió este enseguida á casa de la paciente, re-estándola varios vomitivos antes que se verificara la absorción de la substancia tóxica, con lo que se consiguió salvar á la señora de una muerte segura.

—Por efecto de la lluvia, se hundió días pasados en Barcelona la cueva llamada de «La Poblaclara», sepultando á tres personas, padre, hijo y nieto, que en ella estaban.

Los vecinos los auxiliaron, pero solo pudo salvarse el primero.

Los otros dos murieron asfixiados.

—En la iglesia del Hospital de Valencia recibió el Sacramento del Bautismo un hebreo de cincuenta y un años de edad, que fué apadrinado por el Director del referido establecimiento benéfico.

—La Academia de Santo Tomás de Aquino ha inaugurado en Salamanca los festejos con que aquella ciudad ha de conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de America, leyendo elocuentes discursos á inspiradas poesías ante el monumento á Colón.

—El gremio de fabricantes y la Cámara de Comercio de Sabadell, ha felicitado al Gobierno por su conducta ante el 1.º de mayo, especialmente por la seguida por el señor González Sollesio.

Personas autorizadas niegan la próxima conjunción de los reformistas con los conservadores

De Madrid

En breve anunciará la *Gaceta* un concurso para proveer plazas de farmacéuticos de la Armada, vacantes en Cañacao y Cartagena.

—Se han dado las órdenes oportunas para que visite el puerto del Japón un crucero de Filipinas.

—En la última sesión celebrada en la Academia de la Historia, bajo la presidencia del señor Cánovas, dióse cuenta de una comunicación del gobernador de Zamora, en la que anuncia que por disposición del alcalde de aquella localidad se había dispuesto la demolición del *Arco de doña Urraca*, acordando se suspenda dicha demolición en tanto no dictaminen sobre ella la Academia de San Fernando y la propia de la Historia.

Se dió cuenta de otras varias comunicaciones de diversas corporaciones y autoridades de provincias, entre ellas una disponiendo la devolución al Sr. Alexandre de un Código que había remitido para su adquisición á la Academia.

Se dió lectura á una carta del historiador Cesar Cantú, manifestando que había recibido la enhorabuena de la Academia por la concesión de la gran cruz con que fué honrado.

El Sr. Coden dió lectura al minucioso dictamen que se le había encargado, respecto á las obras existentes en la Biblioteca del *kehive* de Egipto, acordándose su publicación.

Se propuso el nombramiento del Sr. Rodríguez Villa para académico de número, quedando para el sábado de la próxima semana la resolución del asunto.

—Parece que se ha decidido hacer la siguiente distribución de las coronas dedicadas al teniente Ruiz:

La mitad de ellas deberán ser enviadas á Ceuta, la ofrecida por el cuerpo de inválidos deberá entregarse á la primera compañía del primer batallón del regimiento del Rey, núm. 1, á la oficialidad de la cual pertenece D. Jacinto Ruiz, y las demás enviarse á Trujillo para que al ser exhumados los restos que allí reposan vengán á esta capital con los mismos y sean colocados en el monumento de los mártires del Dos de Mayo.

De las Islas

La semana en Pollensa

Teniendo presente que cada vez que hubo elecciones recibían ustedes los datos del resultado de ellas por conducto del Gobierno de pro-

vino, los cuales hasta ahora habían sido siempre exactos en lo que a esta población se refería, no he creído necesario escribirle sobre este asunto; mas viendo que en LA ALMUDAINA del día 12 dice que en Pollensa todos los puestos corresponden al Gobierno, siendo conservadores los ocho elegidos, debo manifestar á Vd. que no es cierta dicha noticia, pues los concejales que se eligieron han sido nueve y no ocho, y que de los nueve puestos han ganado seis los conservadores, y las tres minorías han sacaron el tradicionalista D. Francisco de Asper y Fuster, el fusionista D. Matías Vanrell y Martorell y el presidente del partido republicano D. Juan Albis y Bennassar; esta es la verdad.

Por lo visto habrá necesidad de no descuidarse para otra vez. El Ayuntamiento conservador, entrante, se encontrará con una muy respetable minoría; dos concejales que quedaban y los tres nuevamente elegidos: total cinco.

—A pesar de tener la convicción de que el Sr. Alcalde hace muy poco ó ningún caso de las observaciones que se le indican por medio de este periódico, según ha demostrado hasta ahora, insistimos en llamar su superior atención sobre el ya denunciado hecho de que nuestra plaza de La Libertad continúa siendo un corral, en el que se sueltan toda clase de animales.

También repetimos lo dicho respecto del conducto de aguas sucias que desemboca en la calle del Jonquet.

Y añadiremos que su Alcaldía continúa siendo como las anteriores; es decir, que el último Alcalde que había hecho algunas mejoras de bastante importancia en la población fué el señor D. Juan Llobera (Aulí) (Q. E. P. D.). De él acá ninguno absolutamente hizo nada más que profundos y variados estudios sobre el ramo de consumos, algunos miserables remiendos en algunas calles y ahora últimamente haber consentido que algunos vecinos reforzaran sus viviendas para evitar que se colocaran en la línea.

No dudamos que el nuevo señor Alcalde, cuyo nombre ya se corre, se ocupará algo menos de política y mucho más en lo que se relaciona con la administración de los intereses de los vecinos, pues seguramente no deseará serlo para satisfacer su vanidad, habiendo ya desempeñado este puesto y otros de tanta importancia. Allá veremos.—C.

De la Capital

Ayer mañana, el dirigirse D. Juan Saldaña presidente de Sala á la Audiencia de este territorio fué acometido por segunda vez de un síncope. Inmediatamente fué auxiliado por el Señor magistrado D. Eduardo de Angulo que le acompañaba y diferentes personas que se encontraban en el sitio del suceso, llevándole á brazos hasta el local de dicho Tribunal, donde le prodigaron los cuidados necesarios algunos médicos que debían formar parte del Jurado.

El Sr. Gobernador de esta provincia ha dispuesto que hoy, ante los delegados de la defensa contra la flexera se proceda á la quema de la caja con arbustos y plantas aprehendida en el vapor Isleño.

Ayer por la tarde en la Pedrera el Tiro de pichón celebró la tirada del presente mes, con asistencia de los más notables aficionados. Se verificaron varias pichas, cobrándose buen número de palomas. Un halcón hambriento, cuidaba de dar caza á las palomas descarriadas que salían fuera del recinto; hasta que al hacer presa en una de ellas el Sr. Sbert lo derribó de un tiro junto con la pieza que había atrapado.

No debe dar la culpa nuestro estimado colega Las Baleares á nuestro corresponsal en Pollensa, por la inexactitud padecida al dar cuenta del resultado de las elecciones en aquella población.

Dicha noticia tenía otro origen y hoy mismo verá Las Baleares que el corresponsal aludido, con la actividad y escrúpulo que tiene acreditados, se apresura á rectificar la equivocación.

Ante una concurrencia más numerosa todavía que la que asistió al primero, celebróse ayer por la mañana el segundo de los ejercicios de oposición á la canongía vacante en esta Catedral.

Hoy se sortearán los puntos que mañana ha de desarrollar el opositor D. Pedro Juan Campins, al que arguirán D. Enrique Reig y don Juan Lladó.

La Empresa del Teatro Circo Balear ha contratado á Los Panchos, escéncricos musicales que darán una serie de funciones en dicho coliseo.

Ayer por la mañana á cosa de las siete á un mozo de servicio de la fonda de Europa, situada en la calle del Sindicato, mientras subía un vaso de agua á una de las habitaciones superiores, le dió un accidente de cuyas resultas cayó rodando por la escalera hasta detenerse en el primer rellano.

Quedó con la cabeza acribillada y derramando abundante sangre. El médico señor Darder, que fué llamado para socorrerle, opinó que había sido atacado de apoplejía, teniendo en efecto interesado todo el costado izquierdo, parali-

zados los movimientos del brazo y pierna y sin uso de la palabra, por lo que aconsejó le fuese administrado el sacramento de la Extremaunción, como así se efectuó.

—A cosa de las doce según un poco mejor, pero sin que hubiese desaparecido la gravedad de su estado. Desde hace dos días ha empezado en la iglesia del Socorro una novena dedicada á Sta. Rita en la cual predica el P. Agustino Fr. Vicente Fernández. Asiste á ella numeroso concurso de fieles, pues la nombrada santa tiene en Palma mucha gente que le profesa gran devoción, como protectora de los parvulitos y también contra la viruela.

Con arreglo al artículo 43 del Real decreto de 5 de Noviembre último, hoy á las diez deben constituirse las Juntas generales de escrutinio para verificar el recuento de votos emitidos en las elecciones municipales y proclamación de Concejales que han de formar parte de los nuevos ayuntamientos en el proximo bienio.

Durante el pasado mes de Abril se registraron en el Peso del Carbón y algarrobas 13.880 Kilogramos de aquel combustible, que produjo al arrendatario de aquel arbitrio la suma de 27 pesetas 70 céntimos.

Nuestros lectores saben, porque por noticia se lo comunicamos periódicamente, que el lunes salió para Mahón á la hora de itinerario, el vapor-correo Nuevo Mahónés, reinando al parecer buen tiempo; pero como sucede muy frecuentemente, fuera de nuestra bahía reinaba un verdadero temporal, tanto, que cuando el mencionado buque hubo rebasado el abrigo que le daba la punta de Salinas, le fué imposible luchar con la fuerza de las olas y no quedó otro recurso al capitán más que virar y dirigirse al puerto de Cabrera en donde entró de arribada ya entrada la noche.

Es imposible describir la ansiedad que reinó en Mahón, cuando el martes por la mañana el vapor no pareció y desde aquí se contestó á los numerosos telegramas que se expidieron recabando noticias sobre el paradero del mencionado vapor, que éste había salido puntualmente con buen tiempo en la tarde anterior.

El Nuevo Mahónés permaneció anclado en el puerto de Cabrera hasta el martes á las ocho de la mañana en que volvió á emprender la marcha para su destino, á donde llegó á las últimas horas de la tarde, esto es, después de hacer pasar una agonía de doce horas mortales á las numerosas familias á quienes interesaba mucho la suerte de aquel buque.

La historia es exacta y lo que de ella se desprende es la inevitable é inexcusable necesidad de establecer el teléfono ó telégrafo ó una cosa y otra desde Mallorca á Cabrera.

Ya lo dijimos en otra ocasión: la distancia menor de aquella isla á la de Mallorca es de unas siete millas; el sacrificio que se ha de imponer el Estado para unir la telegráficamente con el mundo no es de consideración.

Lo que hace falta es alguien de los que pueden que tome el asunto por su cuenta y se proponga llevarlo á cumplido efecto.

Es sabido que lo que se requiere hacer se hace.

El Tribunal que entiende en los ejercicios de oposición á escuelas vacantes examinó ayer los ejercicios presentados por los opositores que en número de diez y seis acabaron el ejercicio escrito.

Dicho tribunal aprobó los de once opositores desechando los de cinco que quedaron fuera del concurso.

Los once aprobados darán hoy lectura de sus trabajos y pasarán al segundo ejercicio.

Se agradecería, fuese á quien fuese, que mandase quitar de encima de la acera izquierda saliendo por la puerta de S. Antonio unos promotorios que han resultado de lo que un tiempo fueron montones de barro y por desecación han venido á ser lo que hemos dicho.

Las caídas, traspiés, sustos y blasfemias que aquellos montecillos han causado, no tienen cuento, así como no tiene explicación la paciencia tenida por quien dispuso, á pesar de tan largo tiempo y de tan numerosos percances, que fuesen quitados.

Ha sido encerrado en el depósito municipal el perro que anteaer mordió á un muchacho en la calle de la Olivera.

Si lo ha sido para propinarle la extrincina mucha gente se alegrará; pero es de presumir que solo será prisión subsidiaria lo que va á su frir.

El vapor Bellver fondeó á las nueve de la mañana de ayer en nuestro puerto, trayendo el correo y 21 pasajeros.

Ayer al anochecer fué víctima de un atropello brutal, cometido por un mozalbete hasta ahora no conocido, una muchacha de trece á catorce años, sirvienta, que venía en compañía de sus amas para entrar por la puerta del Campo pero un poco atrás.

Cuando fué acometida gritó y acudieron no solo éstas, sino también los dependientes de

consumos; pero el truhán pudo largarse sin ser habido.

Esta noche, sin embargo, comparecerán á la Inspección de vigilancia algunos mozos sogueros que trabajaban en el foso por haber insultado á todas aquellas.

Además de las personas que dijimos habían salido anteaer para Barcelona, debemos añadir al Excmo. Sr. D. Jerónimo Rius.

Boletín Judicial

En el juicio de ayer

En vista del accidente que súbitamente acometió ayer al Sr. Presidente de Sala D. Juan Saldaña, se dejó sin efecto todo lo actuado en el juicio por Jurados de la causa contra Bartolomé Veñy y demás procesados sobre homicidio y otros delitos, cuyas sesiones empezaron el doce del que rije.

En consecuencia, bajo la presidencia del magistrado D. Luis Herrera empezó de nuevo el exámen de los diez y nueve acusados y después el de un respetable número de testigos coetados.

Hoy continuará el juicio á las diez y media, siendo examinados los demás testigos que faltan y tal vez después de practicada la restante prueba el Ministerio Fiscal representado por el señor Bello, formule su acusación.

Publicaciones oficiales

Boletín de la provincia

Extracto del número correspondiente al día de 10 Mayo

Gastos de obras municipales de Palma. Exposición del reparto de consumos de La Puebla. Invitación á los industriales que quieran celebrar conciertos de consumos con la municipalidad de Búger Arriendo de los derechos de consumos de Lloseta, Sta. Maria, Artá, Estalenchs y Selva. Exposición del padrón de cédulas personales de Santany.

Subasta de arbitrios municipales de esta última villa Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Muro. Avisos de los sorteos vocales de juntas para formar listas de Jurados en este partido judicial y en el de Inca. Venta de dos fincas situadas en el término de Soller. Otra de cuatro, situadas en el de Alaró, y varios muebles. Otra de una casa de Pollensa.

Inscripciones en el Registro civil de Palma. Vacantes de notarias.

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 7 de Mayo.

Presidencia.—Real decreto declarando que no há lugar al recurso de queja ainterpuesto por la Audiencia de lo criminal de Colmenar Viejo, contra el alcalde de Fuenarrabal por invasión de atribuciones.

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando Canónigos de Cartajena á D. Mariano Sáiz Barrera, y de Barbastro á D. Fausto Cuernull y Bañeres.

—Cuatro Reales decretos de indulto. —Real orden aprobatoria del reglamento para las oposiciones á plazas de escribientes de la Dirección de los registros de Propiedad y Notariado.

Reglamento á que se refiere la Real orden anterior. Guerra.—Reales decretos referentes á movimiento de personal.

—Otros autorizando al Ministro del ramo para adquirir por gestión directa varios efectos y material de guerra.

La del día 8. Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Córdoba y el juez de instrucción de Rute.

Oficinas públicas

D. Guillermo Gelabert Agente recaudador de los recargos municipales de las Contribuciones Territorial é Industrial.

Hago saber: que la cobranza de dichos recargos correspondientes al 4.º trimestre de 1890-91 tendrá lugar durante los días 1.º al 25 del actual, verificándose el domicilio por los recaudadores auxiliares D. Alberto Saudelx, D. Juan Isidro y D. José Torrijos desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

El cobro de cuotas del término de Palma y Arrabal y las de los contribuyentes que no hayan pagado á domicilio, se verificará por el agente D. Guillermo Gelabert en las oficinas de recaudación, durante los días señalados para el cobro á domicilio y será de 9 de la mañana á 1 de la tarde.

Los indicados recaudadores auxiliares irán provistos de los documentos que acrediten su responsabilidad y cargo, que deberán exhibir á todo contribuyente que lo exija.—Palma primero Mayo de 1891.—Guillermo Gelabert.

Pasatiempos

Entre dos amigos: —Me carga la Julia por el pisto que se dan por supuesto que conmigo no la vale, porque cuando ella vino á Madrid para ser niñera en casa del marqués, ya era yo ama de cría; Conque, figura te tú!

De Fernandez Bremon: El zapatero detiene al médico que sale de visitar á un enfermo.

—¿Cómo sigue el vecino? —Muy mal. La rueda le rompió las dos tibias y tendré que cortarlas las dos piernas. —¡Oh, que desgracia!

—Terrible. —Le ruego que no se lo advierta al enfermo hasta que le entregue el par de botas que me encargó hace cuatro días.

—Un caballero, pedante hasta dejárselo de sobra, visitaba la Armería de Madrid.

Cuando hubo inspeccionado y revisado cuanto encierra la rica colección, se volvió hacia una persona que le acompañaba y dijo con marcada expresión de desprecio:

—¿Todo esto no vale nada, nada! —¿Pues qué mas quiere usted? —Más, mucho más; aquí faltan muchas cosas buenas. Y sin ir mas lejos... ¡la carabina de Ambrosio!

Cultos

Jubileo de Cuarenta horas

Empezarán en San Cayetano dedicadas á S. Francisco de Paula: exposición á las seis, y después turno de misas hasta las doce, á cuya hora se practicará el ejercicio del mes de Mayo; al anochecer, después de rezado el Rosario empezará un Triduo con meditación y después la reserva.

Visita á la Corte de María

A la Virgen del Tránsito, en Santa Catalina de Sena.

Agua de Vichy

la más fresca, la más gaseosa y la mejor para ser bebida á domicilio.

Manantial GUERRIER (Vichy-St. Iorre) Venta al por mayor: Gabriel Alzamora—San Miguel, 61 y 63.

Academia de Preparación

Está dispuesta á darla para el exámen de asignaturas de la Facultad de Derecho, una persona de suficiencia, si reúne el necesario número de alumnos. Darán razón en esta Imprenta.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Defunciones

Día 12

Jaime Rosselló Mir, viudo, de 70 años, Son Sardina, de asma. Gabriel Ramis Barceló, soltero, de 24 años, calle del Sindicato, de hidropeña. Jaime García Balaguer, de un mes y medio, Plaza de la Paja, de eclampsia.

Hospital Civil

Día 13

MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, 3 varones.—Altas, 2; 1 varón y 1 hembra—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto

DE AYER Á LA FUENTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Despejada y muy densa en lo alto, calmosa en los bajos y serena: horizontes claros y arbolados al E. y al S.

Idem del viento.—Ventolina del N. y caía al N. O. y N. E.

Idem de la mar.—Blanca en los senos y rizadita en los medios. Buques á la vista.—Ninguno. Vigía de Portopi.—Sin señal.

Movimiento de buques

Día 12

FONDEADOS

Vapor español Isleño, de 314 ton., matrícula de Palma, cap. D. Raimundo Piña, con 24 trip. 35 pas. y valija. De Barcelona en 11 horas. Balandra española Margarita, de 44 ton., matrícula de Palma, cap. D. Jaime Bosch con 7 trip. y trigo. De Andraitx en 1 día.

Día 13

Vapor español Bellver, de 783 ton., matrícula de Palma, cap. D. Juan Singala, con 24 trip. 21 pas. y valija. De Ibiza y Alicante en 10 horas. Pallebot español Soberano, de 79 ton., matrícula de Palma, cap. D. Pedro Bisquerra, con 6 trip. y efectos. De Barcelona en 3 días.

Pallebot español S. José, de 66 ton., matrícula de Palma, cap. Francisco Alemany, con 6 trip. y efectos. Alcudia en 1 día.

DESPACHADOS

Día 12

Vapor español Lulio, de 405 ton., matrícula de Palma, cap. Pedro Aulet, con 26 trip. 40 pas. y valija. Para Barcelona.

Día 13

Pallebot español S. Antonio, de 80 ton., matrícula de Palma, cap. D. Juan Pujol, con 7 trip. y efectos. Para Barcelona.

Laud español Constante de 40 ton., matrícula de Palma, pat. Pedro Ballester, con 5 trip. y efectos. Para Alicante.

Teatro Circo Balear

COMPANÍA COMICO-LIRICA

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DON RAFAEL BOLUMAR

Función para hoy jueves 14 de Mayo

El sueño dorado

La Sultana de Marruecos

Un capitán de lanceros

A las 8 y media.

Precios los de costumbre.

BOLETIN METEOROLOGICO

Barómetro, 162.8 mm.
Termómetro seco, 20.3 grados
Id. húmedo, 17.2 id.
Mínima, 13.2 id.
Reflector, 12.4 id.
Dirección del viento, 0.
Asenso del barómetro en 24 horas, 0.0 mm.
Desenso del barómetro en 24 horas, 0.0 mm.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

servicio de trenes que registró desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1891
De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7.20 mañana, 15 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 3 (mixto): 7 mañana y 5.45 tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5.45 t.

Servicio de la Compania

TRANSATLANTICA DE BARCELONA
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.
El 10, saldrá de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.
El 20, de Santander, vapor CIUDAD DE SANTANDER, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
El 30, de Cádiz, vapor ALFONSO XII, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.
Línea de Colón.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor REINA MERCEDES para Puerto Rico, Habana Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colón.
Línea de Filipinas.—El 3 de Barcelona, vapor SAN IGNACIO DE LOYOLA para Port-Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.
Línea de Buenos Aires.—El 1.º de Mayo de Cádiz, vapor CATALUNA para Sta. Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.
Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.
Para más informes en Palma, Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas), núm. 5.

Notable

En el establecimiento de vinos y licores situado en la calle de la Constitución número 114 se sirve á domicilio vino tinto de Binisalem á 40 céntimos la botella.
Se hace un depósito previo de 25 céntimos por razón del envase.
En el mismo establecimiento se ha recibido un surtido de vino de Jerez especial para enfermos que se expende á 5 pesetas la botella.

Sociedad del Alumbrado por Gas

25 POR CIENTO DE REBAJA

EL COK

que á pié de fábrica se vendía á 8 REALES se vende ahora á 1.50 pesetas los 40 Kilos.
También se expende con el aumento de medio real representativo del derecho de consumos, en el

DEPÓSITO DE LA SOCIEDAD

que acaba de establecer en los bajos de su domicilio, calle de la Portella 16.

ADVERTENCIAS.—Siguen rigiendo las condiciones establecidas para el servicio á domicilio.—La Sociedad no provee á ningún almacénista, ni tiene sucursales.—Vende el cok de su producción sin mezcla de extranjero ni de otra procedencia.—Los carbonos franceses por ser inferiores á los de Inglaterra PRODUCEN UN COK DE INFIMA CALIDAD.—La Sociedad destila carbonos ingleses.—No garantiza la clase ni el peso sino de lo que sale de sus depósitos y se transporta con sus carros.—Los consumidores pueden, para su comodidad, entregar la nota escrita de sus pedidos á los faroleros y demás dependientes de la Sociedad.

La Catalana

Compañía de Seguros contra Incendios á prima fija
Dirección de la Provincia, calle de Seriñá, número 21, principal.

Se venden algunos carruajes de diferentes hechuras y también algunos caballos.
Para informes dirigirse á José Llobet guardacionero.—Plaza del Mercado. 8-2

Venta

Por tener que ausentarse su dueño, se vende una vidriera, buena para cualquier clase de establecimiento.
Darán razón, Santo Domingo n.º 40.

ULTIMAS COTIZACIONES

Table with columns for various financial instruments and their prices, including 'Crédito Balear', 'Cambio Mallorca', 'Ferro-carriles de Mallorca', etc.

HOJAS DEL CALENDARIO

Calendar table for May 14, 15, and 16, 1891, including dates and events like '14 de Mayo', '15 de Mayo', etc.

NO MÁS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el Enolatoro Padró, regenerativo y depurativo de la sangre.
Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El Enolatoro Padró cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.
Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gata, úlceras, llagas, granos, impetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.
El Enolatoro Padró constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.
50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditado al Enolatoro Padró.
Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.

SULFATO DE COBRE

Pureza garantida, á 50 ptas. los 100 Kilogramos

DRUGUERÍA DE JOSÉ JUAN, (Nueva)

Marina 20, 22 y 24 frente al Huerto del Rey, Mar, 23

El dueño de dicho establecimiento tiene la honra de participar á sus parroquianos y al público en general, que ha recibido una partida de sulfato de cobre, declarado de buena calidad para el tratamiento de los viñedos, por el profesor químico D. Pedro Estelrich, en carta de 7 de los corrientes, que á la letra dice así:
«Sr. D. José Juan—Droguería—Palma—Muy Sr. mío: recibí hace unos días la muestra de sulfato de cobre comercial que se sirvió remitirme para que lo ensayara y le diera mi dictamen sobre su calidad y condiciones para aplicarlo á las viñas contra el mildew. Si he tardado más de lo que V. esperaba, débese á que mis ocupaciones no me han permitido terminar hasta hoy el ensayo de dicho producto y debé V. saber que sin este requisito, no podía aconsejar á los agricultores de esta Isla el empleo de su mercancía, por que no debo abusar de la confianza que puedan tener en mí.—Una vez analizado su sulfato y visto que no llegan al 6 p. s. las impurezas que contiene, lo declaro de buena calidad para el objeto y añado que en mi sentir debe emplearse contra el Mildew en la siguiente fórmula:
«Agua, 100 litros.—Sulfato de cobre, 2 kilogramos.—Cal apagada, 700 gramos.
«Hágase una papilla con la cal y unos litros de agua sin que queden grumos, fíltrese por regilla.—Disuélvase por otra parte el sulfato en el agua restante y mézclense los dos líquidos.—Con este caldo deberán darse á la viña tres aspersiones ó pulverizaciones, la primera en la segunda quincena de Mayo, la segunda hacia fines de Junio y la tercera al finalizar el mes de Julio.—Los pulverizadores de que se hallan provistos la mayoría de nuestros agricultores economizan mucho líquido, hacen el trabajo más perfecto y se abrevia la operación, por su rapidez.—Con la mayor consideración se repite su más atento S. S. Q. B. S. M.—Pedro Estelrich—Palma 7 de Abril de 1891.»
El referido dueño se permite esperar que sus parroquianos y el público le favorezcan con sus pedidos, persuadido de que con dicho producto se obtendrán iguales resultados que en los años anteriores, pues además del análisis químico practicado por tan respetable profesor, lo garantiza el proceder de la misma casa que el expendido al público en los referidos años.

Sulfato de cobre inglés, garantido

Reconocido, declarado de primera calidad por el señor Ingeniero Agrónomo de la provincia, para combatir el «mildew».
A Pesetas 50 los 100 Kilogramos
Droguería La Balearica, de Antonio Bannasar, calle de la Marina, núm. 46, frente al Huerto del Rey, Palma.
Nota.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado señor Ingeniero.

Tesoro de la enfermedad

Remedio eficaz preventivo y curativo para las enfermedades de los cerdos.
35 años de brillantes resultados
Testimonios que acreditan su eficacia.
Depositarios generales para España.
Sres. Bano y Cia, Brossa 33 y 35.—Palma de Mallorca
Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Muntaner.—1891

Se vende un espejo grande con marco negro.
Razón san Elnas, 80, principal.

DOLOR DE MUELAS
Se cura instantáneamente empleando el Mástico Oriental, de G. Barntand, químico de París. Precio Ptas. 1.50 frasco.
Depósito general: Centro Farmacéutico.

Acciones del Centro Farmacéutico
Se compran calle de la Herrería n.º 12-2.

La acreditada MAGNESIA EFFERVESCENTE VALENZUELA
Se vende á una peseta el bote.
Se descuenta el envase á su devolución.
Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.

Venta
Se vende á pública subasta por los poderados de don Gaspar Mover, el predio denominado La Font con su agregado Son Major, casa rustica y urbana, almazara, y dependencias, una finca denominada La Vina, circuida de pared, con una casa enclavada en ella, en el paraje de Puerto, y una porción de tierra llamada Roca del Algar, en el punto San Telmo ó la Punta Blanca, cuyos inmuebles radican en el término de Andraitx.
Por no haber tenido resultado la primera subasta se celebrará la segunda con asistencia de notario, día 20 de los corrientes, á las doce, en el salón de la junta de Agricultura, Plaza de Santa Eulalia de esta ciudad, en cuya secretaría se hallan de manifiesto las condiciones de la venta.

Aviso importante
A voluntad de sus dueños, se vende una finca rústica denominada Son Prunés, procedente del predio de este nombre, que pertenecía al difunto D. Miguel Aguiló Blanch. La subasta y remate tendrá lugar el veinte y seis del mes que cursa, á las ocho de la noche, en la Plaza de Cort, si la postura fuere admisible.
Para informes y demás, dirigirse al procurador D. Nicolás Piñá, calle de Juan de Colomb número 34, en poder del que, hallase el pliego de condiciones.

Venta
De dos casas situadas en Son Rapiña, calle de Salom número 10.
Informarán en la calle del Conquistador número 25.—(almacen)

Extravío
Desde la Calle de Sureda á la de las Monjas, el sábado último se perdió una cruz muy bonita de oro. Si alguna persona la hubiese encontrado puede dirigirse á esta imprenta que dará razón de quien es su dueño gratificando el hallazgo.

ISLEÑA MARITIMA
Viaje á Argel
El miércoles 20 del actual saldrá de este puerto para el de Argel uno de los vapores de esta Compañía á las 2 de la tarde admitiendo carga y pasaje.
Despacho, Palacio 26.

Isleña Maritima
El sábado día 16 del corriente saldrá de este puerto para el de Barcelona, el vapor MARIA, á las 6 de la tarde admitiendo carga y pasajeros.
Despacho Palacio 26.

Aviso
El 18 de Mayo se abrirá al público un servicio completo de restaurant en 'Ca ses Reialetas' (Portopí).
Allí se compaginará lo barato con lo bueno.
Esmerado servicio y limpieza. 4-2